



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 29 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 8297/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 826 de fecha 29.05.2013, presentada por Don (a) RODRIGO JAVIER BRANTTES GUZMAN con domicilio particular

El Certificado de Título, de fecha 07.05.2012

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 483 de fecha 29.05.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), RODRIGO JAVIER BRANTTES GUZMAN, Rut con domicilio Particular en , la Patente Profesional de ABOGADO, ROL N° 3-1495, que funcionará en domicilio ubicado en calle E.RAMIREZ N° 766 OF.D de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.05.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)